

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8⁴⁰ mañana, 2²⁵ y 4⁴⁰ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7⁵⁵ m. y 5⁴⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á la dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor COS-GAYON ruega al ministro de Hacienda que remita á la Cámara varios expedientes relativos al encabezamiento de consumos que tienen incoados varios pueblos que el orador enumera.

El señor FOL ruega al ministro de la Guerra que se entere del estado en que se halla un expediente que hace tres meses se remitió para su resolucion al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El señor SALAMANCA apoya brevemente una proposicion de ley relativa á la canalizacion del Ebro, que fué tomada en consideracion.

El señor PEREZ (D. Zoilo), llama la atencion del gobierno acerca del lamentable estado en que se halla el depósito judicial de cadáveres, y ruega al ministro de la Gobernacion que adopte algunas medidas que lo pongan en buenas condiciones.

El ministro de la GOBERNACION añade que el ayuntamiento y la diputacion provincial estudian este asunto con la premura que el caso requiere, y muy en breve podrán satisfacerse los deseos de la opinion pública en esta cuestion.

Los señores BLANCO y BAUSSAT dirigen preguntas y presentan exposiciones.

Entrase en el orden del dia y continúa el debate sobre el presupuesto de Fomento.

El conde de TORENO reanuda su discurso.

Hace presentes las ventajosas reformas introducidas en el ramo de instruccion primaria por el partido conservador, que no pudo, como era su deseo, aumentar las cantidades destinadas al mejoramiento de las escuelas por el estado aflictivo del Tesoro.

Se ocupa de la cuestion del profesorado, para el que dice creó el partido conservador los derechos académicos, y dice que la comision ha procedido con él de una manera desdichada.

Extraña que no se hayan consignado en el presupuesto las cantidades necesarias para el desarrollo de las varias é importantes reformas anunciadas ya.

Vuelve á ocuparse de los derechos académicos, con cuya creacion—dice—se atendia, además, al material científico y á las matriculas y pensiones de honor.

Lee el resultado obtenido por este procedimiento con relacion á la enseñanza en general, y afirma que los profesores estaban atendidos, que se mejoró mucho el material y que se contuvo la afluencia de estudiantes sin cerrar las aulas á los pobres y á las inteligencias privilegiadas.

Combate el sistema adoptado por la comision de sujetar á los catedráticos á un escalafon riguroso, porque, en su concepto, este sistema mata la iniciativa é impide que el mérito y el talento obtengan la debida recompensa.

El señor RIANO habla para alusiones.

Comienza ocupándose de la cuestion de primera enseñanza, y dice que puesto que el conde de Toreno se ha permitido leer algunos datos relativos á este asunto para demostrar lo que ha hecho el partido conservador, el orador vá á indicar otros.

Dice que en Enero del año pasado se debian 20 millones de reales á los maestros de escuela; que en Junio se les debia una cantidad menor, y que, segun la última estadística, resulta que ya se les ha satisfecho todo cuanto se les adeudaba, escepcion hecha de dos ó tres provincias que citó.

Explica los propósitos del gobierno en lo que á los derechos académicos se refiere, é indica la manera de sustituirlos y la forma en que atenderá á los servicios universitarios, gabinetes bibliotecas y escuelas de artes y oficios.

El señor ALCALDE (de la comision), contesta tambien al conde de Toreno, de quien dice ha estado injusto y hasta ingrato con los señores diputados, al suponer que si habian venido ayer en mayor número, era porque les interesaba el presupuesto que se discute, cuando en opinion del orador, por lo que venian, era precisamente por oír la autorizada palabra del conde de Toreno y sus profundos conocimientos en el ramo de Fomento.

Defiende al ministro de Fomento de las censuras que se le han dirigido, y niega que haya abandonado á la iniciativa de la comision el presupuesto que se discute.

Pasa á ocuparse del aumento de sueldo á los ingenieros, de montes, y niega que este aumento se haya sacado de la cantidad destinada á obras públicas.

Defiende la conducta del ministro de Fomento en lo relativo al Canal de Isabel II, porque dice que ha reducido el personal de aquel centro.

Combate la creacion de los derechos académicos, y dice

que el conde de Toreno al hacerlo, obró arbitrariamente porque esta creacion es contraria á la ley de contabilidad.

Dice que el conde de Toreno le llamó derechos académicos, en vez de llamarle aumento de matricula, por temor á que con esto último, que era su verdadero nombre, se le amotinarian los estudiantes.

Defiende el pensamiento del gobierno respecto á la supresion de las categorías á los catedráticos, porque, en su concepto, este sistema estaba muy viciado, resultado que los puestos se daban por el favor, en perjuicio de catedráticos que podian, por su antigüedad, ocupar el primer lugar en el escalafon.

Termina suplicando al conde de Toreno que tenga por no dicha si alguna palabra ha podido molestarle.

Los señores conde de TORENO Y ALCALDE rectifican brevemente.

Sin más discusion se aprobó la totalidad, así como los nueve capitulos primeros.

Al capitulo X se presentó la enmienda del señor Becerra sobre la gimnasia, que la comision admitió aprobándose el capitulo con la enmienda.

El capitulo XI, que se refiere al aumento de sueldo á los catedráticos, fué aprobado en votacion nominal, que pidieron los conservadores, por 71 votos contra 23.

Al capitulo XII se presentó una enmienda, que su autor Sr. Martinez Pacheco retiró á ruegos de la comision.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS apoya una enmienda al capitulo XVIII pidiendo que se suprima el aumento de sueldo á los ingenieros de Montes de 1.^o y 2.^o clase.

El señor MORET la impugna manteniendo el dictámen, por considerar la comision que aquellos no están en la actualidad decorosamente retribuidos.

Es desechada la enmienda y se suspende el debate para el lunes.

Se levanta la sesion á las siete y media.

Sesion del 5 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. ALMAGRO Y PARDO BELMONTE dirigen preguntas: este último al señor ministro de Hacienda, sobre apremios contra 64 pueblos de Galicia; y el señor Almagro al ministro de Gracia y Justicia, sobre datos territoriales y judiciales publicados ya en la *Gaceta*.

El señor CASTELAR apoya una proposicion de ley pidiendo se consigne una cantidad en el presupuesto de Fomento para la adquisicion del cuadro del señor Casado titulado *La Campana de Huesca*.

Breves y elocuentes frases pronunció el señor Castelar en apoyo de su proposicion, que la Cámara tomó en consideracion despues de haberle prestado su consentimiento el señor ministro de estado.

Entrase en el orden del dia y se pone á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley de minas.

El señor ATARD combate la totalidad, y despues de breves palabras por parte de la comision se aprobó la totalidad, así como todos los articulos del proyecto.

Pónese á discusion el proyecto reformando el impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones.

El señor COS-GAYON lo combate.

El señor RICO (de la comision) defiende el proyecto, del que dice ha sido perfectamente recibido por la opinion pública, que consideraba necesarias las reformas llevadas á cabo.

Manifiesta que la situacion en que se hallaban, tanto las clases activas como las pasivas, estas últimas especialmente hacen necesaria la rebaja del descuento que sufrían en sus haberes.

El señor COS-GAYON y RICO rectifican brevemente, y sin más discusion se aprobó el art. 1.^o en votacion nominal que pidieron los conservadores, por 81 votos.

Sin discusion se aprobaron los articulos restantes del proyecto.

Pónese á discusion el proyecto suprimiendo el impuesto de portazgos y barcages.

El señor BOSCH Y LABRUS lo combate, abogando por que no se suprima.

El señor RICO (de comision) defiende la su presion en breves frases, y sin más discusion se aprobó la totalidad, así como el articulado.

Pónese á discusion el dictámen al proyecto reformando el impuesto de céculas personales.

El señor LASERNA apoya brevemente una enmienda al art. 1.^o, que la comision admite aprobándose el articulo con la enmienda.

El señor NIETO apoya extensa y razonadamente otra enmienda al art. 4.^o

El señor LOPEZ PUIGCERVER la impugnó y fué desechada.

Tambien fué desechada otra enmienda el artículo 6.^o del mismo señor Nieto, siendo aprobados los restantes sin discusion.

Dáse lectura al dictámen sobre el proyecto reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio.

El señor ATARD apoya una enmienda el art. 2.^o que trata de la distribucion de cuotas, ateniéndose al censo, porque en su concepto entraña una base injusta é inconveniente que deja abierta la puerta á la arbitrariedad de los ajustes secundarios de la administracion.

El señor PRESIDENTE suplica al orador que suspenda su discurso, si lo tiene á bien, para reunirse el Congreso en secciones.

El señor ATARD se pone á las órdenes del presidente, y se suspende el debate y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Terminado el sorteo de secciones á las seis menos cuarto.

El señor ATARD reanudó su interrumpido discurso.

Hace notar la falta de sistema en la distribucion de cuotas, y señala los errores que han de cometerse, lamentándose de que el gobierno, sujetándose al censo, no tenga en cuenta las condiciones comerciales, el movimiento de la poblacion, la importancia de los pueblos inmediatos y otra porcion de circunstancias que ningun estadista debe olvidar.

Pide que desaparezca la base 3.^a y que se deje á la administracion en libertad de salirse del censo cuando por causas justificadas se pueda llegar á la cuota proporcional.

Termina exponiendo otras consideraciones de carácter administrativo.

El señor LOPEZ PUIGCERVER (de la comision) impugna la enmienda del señor Atard, en el concepto de que puede asegurarse que no hay industria alguna que en el primer año de su establecimiento no produzca, y por consiguiente la comision no considera justo que produzca y no tribute.

Respecto al reparo que dice desde el momento en que se establece el recurso en la via contenciosa no hay peligro de que los gremios cometan alguna injusticia creyendo que á nadie más que á los mismos compañeros debe confiarse la distribucion del impuesto para que se haga con equidad.

El señor ATARD, que habia pedido la palabra para rectificar, ruega á la mesa que en vista de lo avanzado de la hora, se la reserve para mañana.

Se leen varios dictámenes de las comisiones de presupuestos y de actas, que quedan sobre la mesa.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley que pasan al Senado.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Entrando en el orden del dia comenzó á discutirse por articulos el proyecto de ley sobre organizacion de la administracion económica provincial.

El Sr. BARZANALLANA (D. José), combatió el artículo 1.^o. Hace la defensa de los gobernadores de provincia, diciendo que han prestado grandes servicios, y lamentándose que en la actualidad les quiten facultades muy importantes, creando en frente de su autoridad otra más importante, puesto que atañe más directamente á los pueblos.

Pregunta al ministro de Hacienda si los delegados de Hacienda que se crean lo son de una manera perpétua ó tan solo transitoria, mientras se plantean los proyectos propuestos por el ministro de Hacienda.

Empezando á examinar el articulado dice que, en vez de delegado, debieran llamarse intendentes, y que la palabra categoría que se usa para justificar su sueldo, está en contradiccion con la última parte del art. 6.^o

En cuanto á los sueldos, dice que no los combate porque los crea excesivos, nada de eso, si no porque cree prudente gravar el presupuesto con nuevos gastos.

El ministro de HACIENDA contesta á la pregunta que le hizo el Sr. Barzanallana sobre la duracion de esta ley, que no tiene carácter transitorio, porque así se ha expresado en la citada ley, y que cesará de regir cuando otra la derogue.

En cuanto al nombre de delegado de Hacienda y al sueldo de que gozan, dice que los mantiene, porque cree que los empleados deben estar bien pagados.

Hace algunas observaciones con respecto á las reformas que se propone hacer en la Administracion, y dice que deja á la comision el cargo de contestar á los demás puntos.

El señor ROMERO GIRON, de la comision, contesta al señor Barzanallana, diciendo que ha repetido los argumentos de ayer, y elogia su tenacidad en insistir en sus opiniones.

Defiende el articulo con poderosas razones, y entre ellas dice que los gobernadores no pueden ocuparse especialmente de Hacienda, y hay necesidad de dar gran union á la gestion rentística.

Los señores BARZANALLANA y ministro de HACIENDA rectifican.

Acto seguido se procede á la votacion del artículo 1.º, quedando aprobado.

Leído el art. 2.º se suscita una cuestion de redaccion, en la que usan de la palabra los Sres. Barzanallana, ministro de Hacienda y Suarez Inclán, quedando despues aprobado.

Sobre el art. 3.º pidió la palabra el conde de Tejada de Valdosera, y despues de hacer algunas observaciones acerca del carácter de la oposicion que hace el partido conservador, se circunscribe á atacar el art. 3.º porque dice que se desprestigia el interventor si tiene que sustituir al delegado, y propone que la sustitucion sea por el inmediato jefe de administracion.

El ministro de HACIENDA contesta al señor conde de Tejada de Valdosera, que en la actualidad sucede lo mismo que lo que él propone, pues los interventores sustituyen ahora á los jefes económicos de la provincia, que son los administradores.

El señor GARCIA de la comision, reiteró las explicaciones dadas por el ministro.

El conde de TEJADA DE VALDOSERA rectifica.

El art. 3.º quedó aprobado.

Sobre el artículo 4.º se suscitó una cuestion de redaccion, que terminó por ser mantenido tal y como estaba por la comision y aprobado el artículo.

Leído el artículo 5.º y la enmienda del Sr. Barzanallana, la comision manifestó que no podia aceptarla.

El Sr. BARZANALLANA apoya su enmienda.

El Sr. SUAREZ INCLAN, de la comision, contesta al señor Barzanallana y mantiene el artículo.

El art. 5.º quedó aprobado.

El art. 6.º y último se aprobó sin discusion, quedando el proyecto de ley para votacion definitiva.

Puesto á discusion el proyecto de ley de bases para la reforma de codificacion militar, no hubo discusion sobre la totalidad, pasando á la discusion de las bases.

Rectificaron los Sres. Barzanallana, Martinez Campos y Suarez Inclán, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion eran las seis y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 5 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, se leyó y fué aprobada la de la anterior.

Dóse cuenta del despacho ordinario.

El señor GALDO presenta una exposicion de todos los catedráticos de segunda enseñanza de todo el reino, pidiendo mejora en su situacion.

Se aprobó un dictamen de la comision de peticiones.

Discusion de la base tercera, nuevamente redactada por la comision de reforma del Código militar, y del voto particular del señor marqués de Villamarin.

Leído el voto particular.

El señor ALCALA ZAMORA manifiesta en nombre de la comision que no podia aceptarlo.

El señor marqués de VILLAMARIN defiende su voto particular, explicando los motivos á que obedecia su emision, y muy particularmente la parte dispositiva del mismo, en la que se dispone que el presidente del Consejo de Guerra y Marina sea el jefe del cuerpo jurídico militar.

El señor ministro de MARINA manifestó que además de no encajar en este proyecto de ley lo que pide el señor marqués de Villamarin, causaria una honda perturbacion en el cuerpo.

El señor marqués de VILLAMARIN rectifica brevemente.

El señor general CEBALLOS pregunta si este proyecto de ley afecta á la ley constitutiva del ejército.

El señor ALCALA ZAMORA manifiesta que no tiene nada que ver con dicha ley constitutiva, pues tan sólo se refiere á la reforma del Código militar.

Acto seguido se leyó la base tercera, con la adición hecha por la comision, y fué aprobada.

Se votó definitivamente el proyecto de ley de reforma de las administraciones económicas de provincias, haciendo constar los señores Barzanallana y vizconde de Campo-Grande que su voto era contrario.

El secretario de la comision del ferro-carril de Monistrol á Montserrat dió lectura al dictamen de la misma.

Oden del dia para mañana.

Discusion de las bases para la reforma del reglamento de campaña.

Votacion definitiva del proyecto de bases para reforma del Código militar, y discusion del proyecto de ley sobre fuerzas navales.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS.

De un colga:

«El muy honorable representante en esta córte de una poderosa nacion, tenia ruídos á su mesa ayer á elocuentísimos oradores y distinguidos literatos. A los postres, en la conversacion que se generalizó sobre las cosas de nuestra patria, el anfitrión, dirigiéndose «al artista de la palabra,» le dijo «que era un republicano embolado.»

Le mot fera fortune.

Es decir, para los aficionados que no tienen facultades para pasar de ahí.

Lo mismo que los que asisten á los toros de invierno.

—Indirecta de *La Correspondencia de España*:

«Dice *El Diario Español* que los amigos del señor ministro de Ultramar desean verlo en la presidencia del Congreso.»

«Qué manera tan delicada de decir al ex-solitario de Llanes que está demás en la presidencia del Congreso!

—Leemos en *El Diario Español*:

«Si se presenta á las Córtes por algunos diputados la proposicion de ley de incompatibilidad absoluta, en ese caso se dice que otros presentarán una enmienda haciéndola extensiva á todos los consejeros, directores y abogados de las sociedades mercantiles, de obras públicas, de crédito y de ferro-carriles.»

Ya vendrá el *tio Paco* con la rebaja, porque, á decir verdad, si tal proposicion se convirtiera en ley habria necesidad de proceder á nuevas elecciones; porque en eso de cargos en las empresas industriales son competentes los señores diputados de la mayoría.

—Segun refiere un colega, el señor Sagasta dijo ayer tarde en un grupo del salon de conferencias, que este año comerán sus amigos el pavo de Navidad.

Ante cuya afirmacion hubo de contestar un conservador: —Pero no harán ustedes, ó por lo ménos algunos de ustedes, la digestion en el poder.

Lo probable es que el pavo se lo coma la situacion tal cual está hoy constituida; pero de seguro que la fiesta de reyes no se ponen el uniforme de ministros algunos que ahora lo son.

Sin que por esto le salgan las cuentas que tenga echadas el partido canovista.

Porque para él *nulla ex redemptio*.

—El señor Alonso Martinez estuvo ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso conversando afablemente con varios diputados ministeriales.

Esta manifestacion de «llaneza» del abogado burgalés, no dejó de llamar la atencion, en momentos como los actuales, en que tan próxima está la crisis.

El afortunado leguleyo prevé que el turbion vá á descargar sobre él, y se prepara.

Pero todo será en vano: para Alonso Martinez viene de recha la crisis.

Aunque no sea más que para hacerle salir á él solo, bien necesaria se reconoce.

—Los representantes de las Antillas no son partidarios del proyecto de cabotaje presentado por el ministro de Hacienda á las Córtes.

Por este lado tampoco ha acertado el señor Camacho.

Demana que, disgustada la Peninsula de su obra maestra: disgustadas las provincias de Ultramar y disgustados los catalanes.

¿A quién, pues, ha dado gusto el Necker fusionista con sus proyectos?

¿A sus compañeros de gabinete, y aún no es seguro.

—De *El Diario Español*:

«Receta para poner de mal humor á los amigos del señor general Lopez Dominguez.

Decir que en la modificacion ministerial que se verificará dentro de pocos dias, el señor general Martinez será sustituido por el señor general Casola.

—¡Antes la muerte! —enclaman al oír esto.»

Al contrario: porque basta con que se hable de la salida del general Martinez Campos, para que ya tenga algun terreno ando el general que acaudilla á los constitucionales puros.

Las trincheras del poder se ganan poco á poco en el Parlamento, á diferencias de las conquistadas só el árbol de Sagunto.

—El *Siglo*, diario campista, no quiere que haya crisis, pero en el caso de que la haya propone que sea total.

Por nuestra parte no oponemos inconveniente, porque la opinion no de sea otra cosa.

—El *Debate* considera la proposicion Becerra, sobre su presion del juramento, como consecuencia de un precepto radical y revolucionario.

Hace diez meses los correligionarios del colega creian lo contrario, y así lo manifestaban en sus discursos parlamentarios, pero desde que se encuentran en el poder, tratan de competir en escrupulosos con los canovistas.

El fusionionismo no puede negarse que adelanta hacia atrás.

—Sensatas reflexiones de un periódico ministerial, que por lo visto no las tiene todas consigo:

«El señor Sagasta no puede marchar al paso de carga que desea y pide y quiere la democracia, porque es presidente del Consejo de ministros de una monarquía constitucional y como defensor honrado, y leal y resuelto de ella tiene que estar atento y vigilante á los movimientos, á las tendencias y á las maniobras de la democracia, á la cual se la ampara en el derecho legal todas las libertades que la situacion ha puesto en práctica, con el fin patriótico, entendiéndolo bien la democracia, pues le importa saberlo, de robustecer la monarquía y obstruir el paso á la república.»

Pues.... damos de ello traslado á ciertos benévolos, á los efectos oportunos.

—El *Liberal* atribuye al señor Moret la defensa de la loteria del hospital del Niño Jesús.

El señor Moret es muy complaciente con la caridad ejercida, no por medio de los recursos privados, sino con los adquiridos por medio del juego.

Como presidente de la comision de presupuestos lo demuestra, que es el concepto en que le juzgamos.

¿Que filantrópico es el jefe de los neo-dinásticos.

—De un periódico conservador:

«Créese indudable que si el señor Sagasta persiste en su propósito de no hacer modificaciones en el gabinete, los amigos del señor Navarro y los del general Lopez Dominguez dejarán á un lado todo género de contemplaciones y prudencias, obligando con su actitud al jefe de la situacion á que entre resueltamente por el derrotero que le marcan sus promesas y los principios del partido constitucional.»

No les queda otro camino á dichos señores, si quieren verse en la poltrona ministerial, que defender los principios que en la oposicion sustentó el partido constitucional y de que se ha olvidado el señor Sagasta.

—Habla un colega ultramontano:

«Se puede vivir en el Vaticano, que es acaso el primer palacio del mundo, y vivir, sin embargo, como un pobre fraile franciscano.

Esto es lo que no entienden los demócratas.»

Ni nadie que tenga sentido comun.

—La *Correspondencia*, al dar cuenta de las últimas impresiones políticas del dia, dice.

«El dia de hoy ha sido estéril para toda clase de noticias é impresiones.

Se habló poco de crisis y mucho de terminar la discusion de los presupuestos y proyectos complementarios antes del dia 16 del actual; se habló algo de aproximaciones de los jefes de las fracciones de la mayoría, pero con escaso calor, y mucho de que esta legislatura sea fecundada en reformas económicas y judiciales.

Si hay necesidad de ampliar las sesiones parlamentarias, se ampliarán, porque los representantes del pais y el gobierno desean suspender los debates durante las próximas Pascuas, ó sea desde el dia 23 al 7 de Enero.»

Por lo visto, los trabajos de aproximacion de los jefes de la mayoría no satisfacen gran cosa á los que se han puesto bajo la bandera de cada uno de los disidentes; lo cual quiere decir que en la mayoría cunde la insubordinacion, y que nada quieren con los centralistas los que no olvidan sus antecedentes constitucionales.

La cosa se va arreglando.

—Parece, á creer lo que dice un colega, que es cosa acordada, la union entre los amigos de Balaguer y Romero Ortiz con los de Lopez Dominguez.

Si el hecho resulta cierto, estos diputados podrán influir más que los fusionistas que acaudilla el señor Navarro y Rodrigo.

—Una comision de obreros, en representacion de una asociacion constituida por ellos en Bernardos, provincia de Segovia, hace tiempo dirigió una solicitud al gobernador civil de la provincia, en súplica de que las autoridades locales no interviniesen directamente en los asuntos interiores de dicha asociacion, puesto que siendo esta de caracter privado solo á su comité directivo compete el órden y desarrollo de la misma.

El gobernador civil de Segovia, accediendo á los deseos de los solicitantes, así lo ha ordenado al alcalde de Bernardos, pero parece ser que ese señor, en union del secretario del pueblo, no quieren cumplimentar la órden de la primera autoridad de la provincia. En vista de esto, á ruego de los interesados, esperamos que el gobernador civil se informe de toda la verdad que hay en este asunto, y proceda como corresponda en justicia.

—Leemos en nuestro apreciable colega «El Progreso»:

«El presidente del Consejo de ministros, declaró solemnemente en las Córtes con motivo de la interpelacion de nuestro querido amigo el Sr. Canalejas, que los oficiales del ejército dados de baja por causas políticas, volverian al servicio con tal que lo solicitaran. Pues bien; segun nos informan algunos que se encuentran en este caso, al preguntar en el ministerio de la Guerra en el negaciado correspondiente, que tenian que hacer para pedir su vuelta al servicio, se les ha contestado que era preciso que antes se sometieran á un proceso cuyo resultado fuera el fallo de un consejo de guerra.

Rogamos al Siglo, se sirva decirnos que hay de cierto en un asunto de tanto interés.»

Nosotros tambien suplicamos al organo del señor Martinez Campos que nos diga, si en Guerra se atiende á las declaraciones del señor Sagasta, ó estas se consideran en aquel centro como nulas y de ningun valor.

Las cosas claras.

—Una persona que debe ser muy curiosa, preguntaba ayer, que qué diria don Emilio Castelar, si el juez que en tiende en los asuntos de los petardos le exigiese la debida responsabilidad por la fuga del señor Balboa, á quien el posibilista habia garantizado?

Para cuando llegue este caso, si es que llega le aconsejamos á don Emilio que se inspire en la contestacion que dió un muchacho á su madre; la cual le reconvenia por no se que desaciertos, diciendole con ademanes trágicos:

—¡Desgraciado! ¿Qué harás si Dios te llamara á juicio?

—¡Toma! ¡no dir!... contestó el chiquito.

Y una cosa por el mismo estilo podia contestar el bueno de don Emilio cuando el juez le llamase.

—Entre un juez y un aguacil se estableció el siguiente diálogo.

—¡Señor! cuando yo voy á cumplimentar una órden de V. S. ¿no represento á V. S.?

—Si, hombre, si.

—Y aquel á quien doy la órden, ¿no tiene necesidad de respetarme como si yo fuese V. S.?

—Si, hombre si.

—Y si se propasa ¿no se propasa con V. S.?

—Si, hombre, si.

—Y si me falta al respecto ¿no es á V. S. quien le falta?

—Si, hombre, si.

—Pues en ese caso le advierto á V. S. que acaban de darle un bofetón.

—A mí? saltó el juez.

Si señor; porque fulano, á quien comuniqué la órden la orden que me dió V. S. en lugar de cumplirla me dió una bofetada; es decir se la dió á V. S. en esta misma cara mia.

—Pues mira ahí me las den todas, contestó el juez volviéndole la espalda.

Y estamos seguros de que lo mismísimo habrá dicho Gambetta al leer el telegrama que avisa que vá á celebrarse un consistorio en el que el papa leerá una alocucion, dirigiendo severísimos cargos por su conducta al gobierno frances.

Mientras tanto, y sobre todo, si la asamblea francesa sigue apoyando al actual ministerio, Gambetta dirá lo que el juez del cuento.

—¡Ahí me las den todas.

—Segun *La Peninsula*, hemos vivido sin libertad desde el 30 de Diciembre de 1874 hasta el 7 de Febrero de 1881.

Y continuaremos que es lo peor.

—El *Conservador* titula uno de sus artículos *Dolores del parto*.

Ignorabamos que estuviese el partido conservador en tan interesante estado, pero si el parto ese ha de producir un fruto parecido á la Constitucion del 76 ó la ley de imprenta, preferiríamos que no aumentase la familia.

—Dice *El Independiente*:

«Desea un periódico conservador, que estas Córtes y este gobierno no sean la antesala de la República.

No lo serán.»

Debiera saber *El Independiente* que nadie es profeta en su tierra.

Ya sabemos que *no querrán serlo*; pero en cuanto á lo demás, el gobierno propone... etcétera.

—Comentando *La Integridad de la Patria* un suelto nuestro, relativo al liberalismo de la fusion, dice:

«Ya verá el colega como nos quedamos, tratándose de ministeriales, sin justicia y sin libertad.

No lo dan de si.»

Es cierto:

Por dolorosa y diaria esperiencia sabemos que lo dan de nó.

Una cosa es predicar... —De *El Cronista*:

«*La Discusion* afirma que los periódicos conservadores no dicen nunca la verdad.

¡Y estamos diciendo todos los dias que los demócratas son una calamidad!»

¡Pues por eso lo afirma, y con razon.

—El *Pabellon Nacional* nos dice que permanezcamos en la oposicion; por siempre jamás amen.

Eso, con imitar las evoluciones del colega, podriamos evitarlo fácilmente.

Pero no dude *El Pabellon*, que, sin apelar á tal recurso no sucederá lo que desea.

Tenemos de ello completa seguridad.

—Habla *La Fé* de un predicador, dice:
«Contínúe el señor Sanchez Valdepeñas estudiando con el fructuoso resultado que hasta aquí; procure ser mas pausado en el modo de decir; modifique el tono declamatorio que en sus discursos predomina, y le auguramos, con plena convicción, que llegará á ser un verdadero y distinguido orador sagrado.»

Que es lo del personaje de la comedia, á quién, dedicándose al canto, le habia dicho su maestro que si tuviese disposición, buen oído, asiduidad, voz, buen gusto, estension, vocalización y otras cualidades que le faltaban, podría llegar á ser, con el tiempo un mediano corista.

Apostamos á que no es mestizo el predicador.
—Continúa la campaña que ciertas gentes parecen haber emprendido con ensañamiento contra los infelices niños que tienen la desdicha de encontrarse bajo su fértila.

Hé aquí los términos en que *La Correspondencia de España* dá moche cuenta de un nuevo atentado:

«Esta tarde se ha promovido un pequeño escándalo en la calle del Factor, con motivo de haber sido expuestas de rodillas, á la expectacion pública, en un balcón de la escuela católica establecida en el núm. 6 de la citada calle, dos niñas á quienes se habia colocado en la cabeza coronas de esparto ó cosa parecida,

Este género de castigos repugna á la cultura, ofendo al público y puede ser de trascendentales consecuencias para las tiernas niñas en la fria estacion que atravesamos.»

Ya es hora de que las autoridades se preocupen seriamente en atajar un mal que va adquiriendo colosales proporciones, merced á la impunidad en que quedan los que revestidos de carácter *sagrado*, atentan contra la vida de los infelices niños.

Raro es el día en que la prensa no registra hechos de esta naturaleza. La conducta seguida por algunos presbiteros es hoy imitada por los maestros católicos.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 8.—El señor Julio Simón, senador, no combatirá los créditos para la expedición á Túnez. Se reserva para atacar el proyecto de revision de la Constitución.

Los diputados por París piden que se anule la ley autorizando la construccion de la iglesia del Sagrado Corazon, ya empezada á edificar en el barrio Montmartre de París.

Roma 8.—En la Cámara de diputados el ministro señor Mancini hizo ayer declaraciones pacíficas. Habló del tratado de comercio entre Francia é Italia, y se esforzó en probar que la nueva inteligencia entre Austria é Italia no significaba hostilidad á ninguna potencia.

El ministro declaró ademas que toda discusión sobre los asuntos de Túnez seria prematura, y expresó su sentimiento al ver que la accion de Italia no se habia asociado á la de Francia é Inglaterra en los asuntos de Egipto.

Roma 8.—Se ha verificado la ceremonia de la canonizacion de varios santos, cuya funcion ha durado cinco horas, sin que haya ocurrido ningun incidente notable.

Viena 8.—El teatro de Reing ha sido pasto de las llamas, á consecuencia de una explosion de gas; momentos antes de la representacion. Se teme que haya algunas victimas. Falta detalles.

Paris 8.—Cámara de diputados.—Se aprueban sin discusión los créditos para la creacion de los dos nuevos ministerios.

Mañana se discutirá el tratado de comercio franco-italiano.

Londres 8.—La reina ha venido hoy á esta capital con objeto de visitar á la ex-emperatriz Eugenia.

El célebre agitador irlandés, Parnell, ha sido acometido de una súbita indisposicion.

Madrid 10.—Esta madrugada ha terminado el meeting abolicionista que se celebraba en Valladolid.

Se han pronunciado numerosos discursos en pró de la abolicion.

El Banco de España ha ultimado las operaciones para la conversion de las deudas amortizables.

La semana próxima publicará la *Gaceta* las bases de esta conversion.

San Petersburgo 9.—Cómo consecuencia de las precauciones que se tomaron ayer para evitar cualquier atentado, fueron detenidas por la mañana quince personas, y por la tarde y noche se hicieron otras prisiones.

Paris 9.—Aprobados ayer por la Cámara los créditos para los nuevos ministerios, el Sr. Devés, ministro de Agricultura, presentará hoy á la aprobacion del Sr. Gambetta la lista completa del personal de su departamento.

Londres 9.—El célebre agitador irlandés, Sr. Parnell, sigue enfermo, aunque no de gravedad.

Viena 9.—Un voráz incendio ha estallado durante una funcion en el teatro de Ringskeoles de esta corte.

El teatro estaba lleno de espectadores; á los gritos de fuego, el público se precipitó por las puertas de salida, causando una confusion indescritible.

Se han organizado en el acto medios de salvacion, pero han sido insuficientes. Los bomberos han retirado hasta ahora 120 personas desmayadas y medio quemadas. Créese que pocas vivirán.

Madrid 10.—Senado. Dicétese el proyecto de ley abriendo al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

Congreso. Se pone á discusión el impuesto en equivalencia del que gravaba la sal.

Ha sido aprobado el tratado de comercio entre Francia é Italia.

Llegan á 300 las victimas producidas por el incendio del teatro en Viena.

Madrid 10.—Senado. Se lee el dictámen referente al proyecto de ley suprimiendo el impuesto que gravaba los portazgos, pontazgos y bareajes, conforme en un todo á la aprobacion que le dió el Congreso.

Despues se dá lectura á una enmienda presentada por el señor Alcalá Zamora al proyecto de apertura de las estaciones telegráficas.

Algunos senadores presentan oposiciones.

Madrid 10.—Senado. Se aprueba el proyecto sobre ferro-carril de Monistrol á Monserrat.

Tambien son aprobados definitivamente los proyectos relativos al servicio militar de campaña y el que fija las fuerzas navales.

Continúa la discusión sobre apertura de las estaciones telegráficas.

Madrid.—Congreso. Continúa la discusión sobre la reforma de la renta de tabacos.

El Senado se ha constituido en sesion secreta, señalándose para el lunes la discusión del presupuesto de gastos.

Madrid 10.—Congreso. Apruébase la supresion del impuesto de la sal, creándose otro en equivalencia.

Tambien se aprueba el proyecto autorizando al gobierno para formalizar atrasos por intereses de determinadas deudas.

Madrid 10.—Congreso. Se aprueba el proyecto de reforma de la renta de tabajos, señalándose para el lunes los dictámenes de la comision de presupuestos y el proyecto de la supresion de rifas.

Se levanta la sesion.

Madrid 10.—Es objeto de diversos comentarios el almuerzo que han tenido los Sres. Ruiz Capdepon, Villarroya y Navarro Rodrigo. Créese que en el almuerzo principió la reconciliacion de los elementos constitucionales de Valencia.

Esta noche se reunen los martistas.

Mañana se inaugurará el Congreso mercantil.

LOCAL.

Siempre que la prensa se ha ocupado del retraso con que algunos telégramas llegan al poder de sus destinatarios hemos sabido que el digno y celoso Director del ramo en esta provincia, ha puesto inmediato remedio á este mal que tantos perjuicios puede causar á negociantes y particulares.

Hoy nos vemos en el caso de llamar la atencion del Jefe de Telégrafos sobre este particular, pues hemos tenido en nuestras manos un telégrama espedido en Barcelona á las cuatro de la tarde, y recibido en esta estacion á las diez de la noche, que no llegó á manos de la persona á quien iba dirigido, hasta las diez de la mañana del día siguiente. Es decir que si en este parte telegráfico se tratara de asuntos comerciales, cosa muy factible hoy, cuando tantas operaciones se realizan en la capital del principado, la contestacion hubiera llegado á aquella plaza cerrada ya la Bolsa, esto es, fuera de toda oportunidad.

En el caso concreto á que nos referimos, ocurrió que la noticia que se daba, llegó á conocimiento del interesado, por medio de una carta en que se confirmaba, algunas horas ántes de que se recibiera el telégrama.

Ayer tarde ya lucian sus nuevos uniformes los dos cabos de policia.

Damos las gracias al Sr. Gobernador por haber atendido á las justas indicaciones de la prensa.

El Paseo del Parque estuvo ayer tarde muy animado, tocando en aquel punto la música del regimiento de Filipinas, con mucho ajuste y precision.

Los señores accionistas de «La Curtidora» á quienes se entregaron los titulos sin el sello del Estado por no haber existencia suficiente en esta Administracion Económica, pueden pasar por las oficinas de la Sociedad con sus acciones respectivas á fin de que se les adhiera el timbre correspondiente.

En el Teatro-Circo Balear se están disponiendo los dramas *La huérfana de Bruselas*, *La escala de la vida* y *El castillo de S. Alberto*; las zarzuelas *D. Sisenavio* y *Buenas noches Sr. D. Simon* y el propósito en un acto *Las máquinas de coser*.

Y á la mayor brevedad el estreno de la última obra de D. José Echegaray, *Haroldo el normando*.

Por más que hubiese circulado con insistencia la noticia de que la Empresa del Teatro Principal gestionaba la venida del Sr. Gayarre para cantar en tres ó cuatro funciones, resistiémonos á creer que tan laudables propósitos se realizaran, pues nos parecia problema insoluble la cuestion económica.

Así no dejó de sorprendernos agradablemente la hoja que anoche hizo circular la empresa entre los concurrentes al Teatro, en la que se establecen las condiciones al abonar para tres funciones en que cantará el eminente tenor Sr. Gayarre.

Los precios que en ella se establecen son en extremo económicas si se tiene en cuenta que se trata de tres funciones solamente, así no es de extrañar que anoche mismo quedarán abonados todos los palcos y muchisimas butacas.

A los señores accionistas se les hará una rebaja de dos pesetas y media en las localidades que suscriban como compensacion al derecho que tienen á entrar gratis en el teatro.

Reciba nuestros plácemes la empresa á cuyos desvelos por complacer á sus favorecedores deberemos el poder gozar oyendo en nuestro coliseo á tan afamado cantante.

En la librería de D. Miguel Roca, por el correo de hoy se ha recibido el segundo tomo de *La Hija del Rey de Egipto* y una reproduccion del cuadro de *Zamacois Jaque al Rey* lo cual forma un reparto de la biblioteca de Artes y letras.

A las seis y media ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Jaime I* procedente del de Valencia con 17 pasajeros balija y cargo.

Copiamos de nuestro apreciable colega «La Publicidad» el siguiente suelto por referirse á nuestro amigo y correligionario D. Juan Pujol:

«Al ocuparnos de nuestro querido amigo y correligionario el ex-teniente coronel comandante don Juan Pujol y Vivé, en nuestro periódico correspondiente al día 29 del próximo pasado mes, parecimos una equivocacion involuntaria que rectificamos voluntariamente, pues sabemos de una manera auténtica que no fué separado de las filas del ejército por no haber querido secundar el movimiento de Sagunto, y sí, por lo que verán nuestros lectores más abajo.

Educado el señor Pujol y Vivé en la escuela liberal, desde joven, se afilió á la democracia, de la que no se apartó jamás, y cuando la patria se vió oprimida y quiso volver á reivindicar los sagrados derechos del hombre no fué dicho señor sordo á su llamamiento.

En 1861 salió del colegio militar con el empleo de subteniente despues de concluidos los estudios reglamentarios; y en 1867 tomó una parte tan activa en el levantamiento de de partidas, lo que le valió del gobierno de Navarez una sentencia de muerte, por lo que tuvo que emigrar á Francia.

Despues del triunfo nacional, fué destinado á Cuba donde luchó bizarramente por espacio de seis años contra los enemigos de la integridad española derramando su sangre en el rudo y empeñado combate de Guano alto (7 de Diciembre de 1871), y regresó por enfermo á la Península quedando de reemplazo en esta ciudad en 1876.

Las convicciones que desde la pasada revolucion ostentó con toda la energia y la fe de su carácter, hicieron que fuese encerrado en el castillo de Monjuich en Junio de 1877, siendo despues desterrado á Ibiza, de donde escapó tres años despues, por cuyo motivo fué dado de baja en el ejército.

Muchos son los sacrificios, las persecuciones y vicisitudes porque á pasado dicho militar desde la última era de libertad hasta la fecha, lo que le ha atrasado en su carrera de una manera lastimosa. Como compensacion deseamos que el gobierno del señor Sagasta, más liberal que el pasado, repare en buen hora los muchos atropellos que cometieron con el señor Pujol y Vivé los conservadores.»

Tomamos de «La Nacion Española» las siguientes líneas, que dedica al autor de los *Bosquejos parisienes*, nuestro amigo y colaborador D. Juan B. Enseñat.

BIBLIOGRAFÍA.

«Hemos leído con interes la nueva obra del reputado escritor D. Juan Bantista Enseñat titulado *Bosquejos parisienes*, notable coleccion de artículos, narraciones y poesias, que forman un elegantísimo volumen de más de 300 páginas.

Constituye la primera seccion de esta obra una serie de cuadros de la vida de París, hechos á grandes rasgos, y donde se omite lo accesorio para dar realce y vigor á lo esencial. En ellos se muestra el autor inexorable con los vicios de la gran ciudad, al par que se entusiasma por su accion civilizadora y por sus progresos en todas las manifestaciones del humano ingenio.

La segunda parte son *Narraciones*, basadas como los *Bosquejos*, en el carácter y tendencias de una sociedad corrompida, donde contrastan los sublimes heroismos de la virtud con el desenfreno de vicios y pasiones.

En último término, se ha llenado un hueco, segun afirma el editor de la obra, con algunas poesias, en las cuales no aparece el señor Enseñat como poeta de gran vuelo, pero si en extremo sentimental, correcto y delicado.

Este libro está destinado á obtener gran éxito por el interés de las costumbres que describe y por el lenguaje correcto y fácil que hace amena su lectura. Amenudo aparecen juntos el rasgo descriptivo y la consideracion filosófica, la aguda sátira y el triste gemido, el sarcasmo y la indignacion; con frecuencia se pasa bruscamente de lo triste á lo jovial, de lo grave á lo fútil y abundan la paradoja y el contraste. Pero esto caracteriza precisamente ese género de trabajos que han puesto á la moda entre nosotros los Fernanflor y los Bremon, y que con éxito cultivó el señor Enseñat.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 14 m.
(Recibido á las 4 y 4 t.)

La Gaceta publica las leyes de conversion de las deudas amortizables, autorizacion para negociar con los acreedores del Estado, organizacion del servicio económico y Administracion provincial.

La Comision general de propuestos ha aprobado la supresion de las rifas, el impuesto de consumos y supresion de todas las cajas especiales de fondos; el lunes se aprobará el proyecto sobre el timbre y la reforma de las bases del impuesto de derechos reales.

Las sesiones de Córtes se suspenderán el 23 y se reanudarán luego el 16 de Enero.

Oficialmente se confirma el incendio del teatro de Viena en el que se dice perecieron 400 personas.

Idem á las 7 n.
(Recibido á las 7 y 59 n.)

El Sr. Alvareda ha presidido la inauguracion del Congreso mercantil habiendo asistido grandisima concurrencia.

Se confirma que el Banco de España ha firmado un convenio para la conversion de las amortizables.

Hay escases de noticias.
Esta nevando en Madrid.

Anuncios.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 12 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección.	Fuerza.	Cielo.	Mar.
581 Milímetros.	9'6 Centígrados.	—N.—	Calma.	Cubierto.	Oleage

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 9 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	3	4	2	0
Lanares	56	23	79	7	90
Cabras	5	2	7	0	70
Cerdosas	15	6	21	13	50
TOTALES.	77	34	111	20	10

Palma 10 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 9 Diciembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0	0
3.ª clase	0	0	0	0	0
4.ª clase	2	0	2	0	0
TOTALES.	2	0	2	0	0

Palma 10 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 8 y 9.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cartagená en 5 dias laúd S. Antonio, de 21 ton., patron Ramon Ros, con 5 mar., 2 pas., cebada y avena.
De Tarragona en 1 dia jabeque S. Antonio, de 64 ton., patron Juan Oliver, con 6 mar. y lastre.
De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., cap., D. Francisco Taronji, con 26 mar., 29 pas. y efectos.
De Cullera en 2 dias pailebot S. José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 5 mar., arroz y efectos.
De Cartagena en 3 dias laúd Virgen del Carmen, de 48 toneladas pat. Jaime Oliver, con 7 mar., y pipas varias.
De Cullera en 4 dias laúd S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Albertí, con 7 mar., arroz y efectos.
De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tudury con 18 mar., 26 pas., balija y efectos.
De Hornosands en 63 dias corbeta sueca Amalia, de 308 toneladas, cap. Mr. J. F. Nyberg, con 9 mar. y madera.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 11 Diciembre.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL	BOLSO.	
	Pesetas	Pesetas nominal	Ojo
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 485'00
Alfoubreira	5'00	45'4	86'50 432'50 F
Banco Agrícola	500	50	21'425 103'625 D
Banco Mallorquin	500	50	24'00 105'00
Banco de las Baleares	250	25	45'00 37'50
Cambio Mallorquin	500	250	77'00 385'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'25 F
Compañía Española	500	375	63'00 315'00 F
Crédito Balear	500	200	105'00 525'00 D
Docks almacenes generales	500	200	59'50 297'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor	500	500	81'50 407'50 D
Empresa Marítima a Vapor «La Islaña»	500	500	88'00 436'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	73'50 367'50 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	100'00 100'00 D
Harinera Balear	500	300	60'00 300'00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110'00 275'00 D
Industrial Algodonera	500	500	70'00 350'00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25'40 127'00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12'75 63'75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	500	30	9'00 45'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110'00 110'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	30'60 150'00 D

COTIZACIONES,

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior sin cupon	32'90.
Exterior id.	} falta.
Bonos id.	

BOLSIN DE MADRID.

3 p ³ Interior	32'90.
3 p ³ Exterior	} falta.
2 p ³ Interior	
Bonos del Tesoro	} falta.
Subvencion por Ferro-Carriles.	
Banco España	
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ³ Interior	32'925.
Coloniales	} falta.
Ferro-carriles Norte España	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	} falta.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Franciasnuevas	

PALMA.

3 p ³ Interior	33'00.
-------------------------------------	--------

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo, y de los aparatos de vapor.

Sociedad anónima autorizada por decretos de 12 de agosto de 1863 y de 17 diciembre de 1864 reconocida en España por Real Orden de 10 Febrero de 1880.

GARANTIAS.

Capital social	Rvn. 40.000,000
Reservas	» 2.710,404'84
Primas á cobrar	» 43.867,715'04
Total	Rvn. 86.577,819'88

«LA CENTRAL» desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879.

RVN. 42,612,361,672.--

Desde su creacion hasta fines de 1879 «LA CENTRAL» habia reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

RVN. 57,990,854,12.

Las proposiciones de seguros y pedidos agencias para los distritos de las islas deberan dirigirse á D. Miguel Beaus y Galey Agente general de la Compañía en las Baleares.

Calle Sta. Cruz núm. 17.

NOTA: Las casas de beneficencia, edificios públicos y religiosos y sus contenidos se aseguran á la prima de los demás riesgos con la rebaja de 20 por 100, esto es, una quinta parte menos de la prima que les corresponda.



PERDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo.

INTERESANTE

La perla anti-gastralijca del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15—15

AMA DE CRIA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres dias y de 26 años de edad. Informarán calle de la Estrella n.º 12 3.º 3

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnífico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Significando la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 6

ANUNCIO.

Se alquila un 1. er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22. 5

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents. 5

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico, la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 19

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Verificado en la tarde de hoy y hora señalada el sorteo 25 de lotes han resultado agraciados por la suerte los números de las acciones que á continuacion se espresan.

Números 530 D. Gregorio Oliver	150 pesetas.
113 D. Pedro José Gelabert	200 «
351 D. Leon Carnicer	50 «
867 Sr. Marqués de Bellpuig	50 «
571 D. José Luis Aguiló	150 «
431 Sr. Conde de Sallent	100 «
646 D. José Aronte	100 «
958 Mr. James Mure	250 «
585 Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca	50 «

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan presentarse en el local de la Exposicion desde el dia 12 hasta el 20 del actual mes de Diciembre ambos inclusive con el fin de escoger el cuadro ó cuadros importe de un lote, que estimen conveniente.—Palma 9 Diciembre 1881.—El Presidente.—Juan O'Neill.—El Secretario—Antonio Ribas.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Lunes 12 Diciembre de 1881.

2.ª FUNCION DE ABONO DE LA 4.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Donizetty.

LUCRECIA BORGIA.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.
Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

ABONO EXTRAORDINARIO GAYARRE

3 funciones desde el 16 al 25 del corriente mes.

Abierto en la ventanilla y Contaduria del Teatro.

POR 3 FUNCIONES.

Frocenios plateas y primer piso con 6 entradas á 14 duros por funcion 42 duros.
Platea con 6 entradas á 12 duros id 36 id.
Palcos 1.ª piso con 6 entradas á 11 duros funcion 33 id.
Procenio de 2.º piso á 9 duros funcion 27 duros.
Palcos de 2.º piso á 7 duros funcion 21 id.
Palcos de 3.ª piso á 5 duros funcion 15 id.
Asientos Tertulia 1.ª fila con entrada á 5 pesetas cada funcion 15 pesetas.
Id. de 2.ª y 3.ª fila á 4 pesetas funcion 12 id.
Butaca con entrada á 8 pesetas funcion 24 pesetas.
Paraíso con entrada á 3'50 pesetas 10'50 ptas.
NOTA. Á los señores abonados se los reservará la localidad hasta las 12 del corriente.
OTRA. Las óperas serán escogidas entre Ugonates, Favorita, Africana y Lucrecia.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
Sta. LUCIA v. y mr.]

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.
Se gana en la Concepcion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1881.